

DIARIO DE TERUEL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes, . . . 1'00 ptas.
Fuera, trimestre, . . . 3'50 "

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Redacción y Administración,
San Juan 24

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

NO SE PUBLICA LOS LUNES

ANUNCIOS

En cuarta plana, . . . 5 céntos, línea
En tercera — . . . 10 — —
En primera — . . . 15 — —

Rebaja importante á los suscriptores y
anunciantes periódicos.
Reclamos y esquelas de defunción
precios de tarifas.
Remitidos á precios convencionales.

AÑO III

SEGUNDA ÉPOCA

Viernes 16 de Octubre de 1903

NÚM: 857

DIARIO DE TERUEL

SEGUNDA ÉPOCA DE LA PRENSA DIARIA

Es el periódico de mayor circulación en la capital y en la provincia.

CUENTAS GALANAS

Los ministeriales, al decir de sus órganos, muestránse regocijados en extremo, y en su delirio discurren de un modo tan peregrino, que más parecían chicos pobres con zapatos nuevos que hombres serios y concedores de la realidad.

Según esos cantores del *gardeam* político, el Gobierno está contentísimo. Ganó el pleito en Palacio y piensa tenerlo ya ganado en el Parlamento. El rey le ha reiterado su confianza. Alegrémonos. Ya no habrá divisiones en la mayoría. Maura llevará de la mano á votar los planes de Villaverde. Dato será el primero en aplaudir los proyectos sociales que dice confeccionar García Añiz; se aprobarán sin dificultad los presupuestos, se discutirá *pro formula* unos cuantos proyectos económicos y sociales, y después de una suspensión temporal de sesiones, se volverá á abrir el Parlamento allá para Mayo, en que el señor Villaverde nos presentará el primer presupuesto de regeneración verdadera que tiene ofrecido.

Una larga vacación veraniega permitirá al país y al Parlamento formar juicio sobre la magna obra, y allá para Octubre del año próximo verá el Sr. Villaverde si conviene declinar ante el rey los poderes que tan reiteradamente le tiene confiados. Estos planes que anteayer, rebosantes de satisfacción y con cara placentera, exponían los ministros ante los asombrados periodistas.

Cuentas galanas cuya simple relación hizo reír á no pocos, por no decir á todos cuantos escuchaban las notas alegres de esos concheros del Sr. Villaverde, porque su incredulidad es un mal muy extendido y no es posible convenir á todo el mundo de la realidad de estos optimismos; aun esos mismos ministros que se mostraban tan placenteros, deben sentir en sus adentros un resque-

mor capaz de amenguar sus entusiasmos.

No podrán olvidar, por más que lo intenten, el estado de descomposición en que se encuentra la mayoría parlamentaria en las Cámaras, y las dudas respecto al apoyo del Sr. Maura aumentan de día en día, y ¡quién sabe si el mismo Silvela no arma alguna asechanza contra Villaverde!

La conjura tramada por éste, vive fija en la memoria del señor de la daga florentina, y bien pudiera suceder que devolviese al marqués de Pozo Rubio, ojo por ojo y diente por diente.

Por lo tanto no se entusiasmen demasiado esos cándidos ministeriales haciendo cuentas galanas que pueden terminar como las tan conocidas del cuento de la lechera.

PARA LAS ELECCIONES

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente Real orden circular del ministerio de Gracia y Justicia, dirigida á los funcionarios dependientes de dicho departamento:

«La convocatoria para la renovación de los Ayuntamientos, mediante las elecciones que en plazo breve han de tener lugar, impone al Gobierno el deber de asegurar y garantizar, por cuantos medios la ley pone á su alcance, la independencia y el derecho de los electores y la verdad del sufragio.

Con este buen propósito, al aproximarse las últimas elecciones para diputados provinciales y en previsión de las de diputados á Cortes y senadores que después tuvieron lugar, mi digno antecesor en este ministerio, dentro de la esfera propia del mismo, dirigió á los funcionarios de la administración de justicia y del ministerio fiscal, en 19 de Enero del corriente año, la Real orden circular publicada en la *Gaceta* oficial del día siguiente.

Aquella Real orden, inspirada en el más recto y justo criterio, y atinadísima en las recomendaciones que hacía y en las instrucciones que comunicaba, dió en la práctica los mejores resultados, lográndose que en la pasada contienda electoral los funcionarios de la Administración de justicia permaneciesen ajenos á todo interés de partido ó de parcialidad, con raras excepciones, imposible de evitar en absoluto en toda colectividad numerosa; pero que, conocidas, fueron objeto de severo correctivo.

No considera, por tanto, necesario este Ministerio dar nuevas instrucciones, ni hacer prevención ni recomendaciones de ningún género; bastará al objeto que el Gobierno se propone, que es el mismo que el que por aquella circular se buscaba, recordarla á los dignos funcionarios de la Administración

de justicia y del Ministerio fiscal, en la seguridad de que han de responder á ésta sin temor ni vacilaciones, como en la pasada contienda lo hicieron.

Conocidos, como son de todos, los preceptos de la ley orgánica del Poder judicial, que tan claramente señala su intervención personal en las elecciones, limitada á la simple emisión de su voto, tiene este ministerio la certeza de que han de permanecer en la más absoluta neutralidad, encerrados en el cumplimiento del deber, y siendo fieles guardadores de la ley y amparadores del derecho de todos. Sobre un punto, sin embargo, aún se cree en el caso de llamar muy especialmente, y con todo encarecimiento, la atención de los presidentes y fiscales y de los jueces de instrucción: es el relativo á los procesamientos de Ayuntamientos, alcaldes y concejales.

No es ni puede ser el propósito del Gobierno suspender ni estar en momento alguno, ni con ningún motivo, el imperio de la ley en materia penal; pero sí es su deseo que los jueces y Tribunales examinen cuidadosamente los fundamentos de toda denuncia ó querrela que se presente contra dichas Corporaciones ó sus individuos, para adquirir la seguridad completa de que no obedecen á otros fines de los de la justicia ni están inspirados en intereses ó pasiones relacionadas directa ó indirectamente con la elección.

Confía este ministerio en que tal recurso electoral, tan reprochable, inoral y dañoso por los males de diferente orden que ocasiona, desaparecerá del todo en las próximas elecciones, ya que tan poco y con tan escaso éxito se empleó en las últimas verificadas; por si se dictara alguna auto de procesamiento con torcidos propósitos, los fiscales de las Audiencias, usando de las facultades que la ley les atribuye, deben acudir con presteza al remedio del mal, antes de que produzca sus efectos para la elección. De todos modos, es de imprescindible necesidad que los presidentes y fiscales vigilen con la mayor atención al proceder de los jueces de sus respectivos territorios y de los auxiliares de los Juzgados, fijándose muy especialmente en las recusaciones, medio legal que, utilizado con frecuencia para determinados reprobados fines ha constituido un abuso por todo extremo perjudicial y que á todo trance conviene hacer desaparecer.

Y si, lo que no es de esperar, algún funcionario, dejándose llevar de influencias malvadas, faltare á sus deberes, los mismos presidentes y fiscales, sin perjuicio de corregirlo y castigarlo dentro de las facultades que les son propias, darán cuenta inmediata á este ministerio de toda transgresión de la ley que noten, para que paedan ser exigidas, como lo serán, con la mayor verdad todas las responsabilidades que procedan.»

PANTANO DE SANTOLEA

El alcalde de Santolea nos suplica la inserción de la instancia

que ha dirigido en nombre de aquel ayuntamiento al Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, y cuyo contenido es el siguiente:

«EXCMO. SEÑOR:

Don Bartolomé Crespo y Lopez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santolea, en nombre y por acuerdo de éste, á V. E. con la consideración y respeto debidos, tengo el honor de exponer: Que dicha Corporación de mi presidencia, respondiendo al deseo de los honrados y pacíficos vecinos de este pueblo, manifestado en reunión solemne con perfecta unanimidad entre lágrimas y sollozos, por la triste suerte que les espera, acude por medio de la presente instancia á la pública información sobre el pantano proyectado en este término municipal, abierta por edicto del Gobierno civil publicado en el «Boletín oficial» de la provincia, correspondiente al día 5 del actual, en cumplimiento de la Real orden de fecha 3 de este mismo mes de Septiembre.

No se nos ocultan, Excmo. Sr., á los hijos de esta localidad de Santolea, los grandes beneficios que obtendrán indudablemente con el pantano que se proyecta construir, los pueblos de la región ó zona de la cuenca del Guadalupe á que tan importante obra hidráulica afecta.

Miles de hectáreas de terrenos de secano hoy incultos ó casi improductivos por efecto de la sequía, se convertirán en feraces campos de regadío, fertilizados con las aguas recogidas en el pantano que nos ocupa; y hermosas vegas en que á veces se pierde la casi totalidad de su rica producción por la escasez de agua en la época en que más se necesita, tendrán en adelante garantidas toda clase de cosechas merced á la abundancia de ese precioso líquido vivificador de las plantas.

Los pueblos, pues, que se citan en el edicto como interesados en el pantano, están de enhorabuena. Con él tendrán asegurada una vida próspera y feliz, viendo aumentar su riqueza al par que su población.

Sin embargo, con ser tan grande el bien que tales pueblos van á conseguir, ante nuestros ojos, bañados en lágrimas de dolor, aparece sumamente pequeño, por ser infinitamente mayor el sacrificio á que en aras del mismo se nos condena.

Las aguas del pantano no solo inundarán, sepultándolas en su fondo, la fértil huerta y mejor viñedo de este nuestro querido pueblo; sino que inundarán también el pueblo mismo; y como sin sus tierras de regadío y sus viñedos mencionados, la vida de este municipio es imposible, porque la producción del resto del término municipal no basta ni con mucho á cubrir sus necesidades, con las casas y edificios de todas clases que constituyen la parte material del municipio de Santolea, se ecerá á la vez necesariamente algo de un orden superior; que en otro caso jamás habría dejado de existir: la entidad jurídica del mismo. El decreto que

torizando la construcción del pantano de referencia, es, por tanto, la sentencia de muerte del pueblo que le da nombre. ¡Triste sino el suyo, tener que morir para dar vida a otros!

Para los que no tengan un concepto acabado de lo que es un municipio, para los que no tengan noción, por no haberlos estudiado ó por no haberlos sentido, de ese cúmulo de afectos é intereses comunes, de intensas relaciones y de todos esos otros vínculos fortísimos, sobrenaturales ó hijos de la propia naturaleza y fines del hombre, que unen á los habitantes de un mismo pueblo fundiéndolos en una personalidad, distinta, superior, en una sociedad natural perfecta, unánimemente reconocida; quizás no signifique nada la desaparición del pueblo de Santolea; pero á los que como V. E., Excmo. señor, conozcan perfectamente todo ello, no extrañará, de fijo, que al verse lanzados de sus hogares, al despedirse de las casas en que se nacieron sus cunas y en que pensaban ser colocados en el atand; al ver rebasar el nivel de las aguas del pantano hasta la veleta del templo donde recibieron el agua bautismal y adonde acudían á rezar por sus padres; que al abrazarse por última vez como convecinos y dispersarse en busca de nuevo hogar, lancen los desconsolados habitantes de Santolea agudos quejidos de dolor, que el que suscribe, en cumplimiento de su deber, eleva hasta V. E. en forma de respetuosa reclamación ó protesta.

Y lo mismo que á este municipio ocurre al vecino poblado de las Planas, barrio importante del inmediato pueblo de Castellote, el cual quedará asimismo con su fértil huerta, sepultado en el fondo de las aguas del pantano.

No tenemos la pretensión de creer que nuestra fundada reclamación será bastante á impedir que el pantano se construya; pero si confiamos, dados los humanitarios sentimientos de V. E. y de las demás ilustres personas que rigen los destinos de la Nación, en que al desahuciarlos, al obligar á estos miseros, pero hasta hoy felices habitantes, á abandonar sus casas y sus tierras, en pueblo, todo, en fin, lo que constituye sus más caros intereses, se les indemnizará en forma tal, que si no contiene sus lágrimas, sirva al menos para enjugarlas.

Por tanto, y en nombre de la corporación que represento, suplico á V. E. se digne tener por hechas las precedentes manifestaciones en bien de los habitantes de este desgraciado municipio, condenado á perecer para aumentar la riqueza y bienestar de otros más afortunados.

Gracia que espera conseguir de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Santolea 16 de Septiembre de 1903.—Excmo. Sr. >

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

El ministro de Instrucción pública tiene el propósito de reformar la segunda enseñanza.

Entiende el Sr. Bagallal, y de su opinión participan distinguidos profesores, que los niños que concurren á diario á las clases de los Institutos pierden mucho con esa libertad de que disfrutaban á la puerta de dichos centros, alternando en sus conversaciones con niños no escolares y escuchando á cada momento palabras nada educadoras.

Propónese, pues, el ministro que estas horas de estudio y sus horas de recreo dentro de los Institutos, de modo que durante el día se consagren por entero á la vida escolar, bajo la dirección de sus profesores y la vigilancia del personal que á ello se destina.

Al efecto, se restablecerán en los

Institutos salas de estudio, de las que se encargarán los actuales profesores auxiliares, los cuales disfrutarán de una retribución por este servicio.

En los mismos centros, y con la inspección de los dichos profesores, se crearán salas de recreo por los escolares.

Con estas reformas los niños, salvo las horas que se destinen para comer, pasarán todo el día dentro del Instituto. Cuando los profesores lo crean conveniente se organizarán excursiones escolares.

Además de esta reforma en el régimen interior se dará cierto desenvolvimiento á la enseñanza, porque los profesores auxiliares al colaborar en la obra de los catedráticos, ejercerán en ocasiones las veces de los antiguos repetidores, que tan excelente resultado dieron en los centros docentes.

Para suplir á los catedráticos en sus enfermedades y ausencias se formará un cuerpo de sustitutos personales, que serán nombrados á propuesta de los respectivos catedráticos.

El Sr. Bagallal dictará además otras medidas encaminadas al saneamiento de los edificios destinados á la enseñanza y creará premios especiales para los alumnos y para los profesores que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes.

Otras reformas prepara el ministro de Instrucción pública relativas al proceder pedagógico que deben seguir los catedráticos y profesores, conforme se ha hecho, con positivas ventajas, en otras naciones.

Cuando se abran las Cortes—ha dicho el Sr. Bagallal—llegaremos al fin por todos deseado de que se haga un buen plan de enseñanza, y entonces, con el concurso de amigos y adversarios políticos, se podrá llegar á la realización de esa gran obra nacional.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 14

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Zarzoso, y con asistencia de los Sres. Rodríguez, Maicas (R.), Maicas (G.), Muñoz Nongués, Navarro, Hernandez, Civera y Gomez, se celebró la ordinaria, y después de leída y aprobada el acta de la anterior, pusieron al despacho los asuntos siguientes:

Relación de los socorros suministrados á pobres transeuntes durante el tercer trimestre pasado.

Cuenta de los bagajes suministrados durante el citado trimestre.

Aprobáronse las cuentas de Consumos correspondientes al mes de Septiembre último.

Un recibo del pago de alquiler de la casa que ocupa la zona y otro de la que ocupa la guardia civil.

Se leyó un informe de la comisión de Obras, que fué aprobado, concediendo á D.^a Josefa Villarroja autorización para llevar las aguas sucias á la alcantarilla general desde la casa núm. 18, de la calle del Venerable Francés de Aranda.

Diose cuenta de una instancia de fray Jaime Sala, pidiendo la colocación de aceras y arreglo de una puerta en el convento de San Francisco, y de otra de D. Claudio Pomar, solicitando se le cencada una parcela de terreno: ambas pasaron á las comisiones respectivas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Hernandez pidió á la Corporación se consignase una cantidad en el presupuesto del año próximo para adquirir algunos instrumentos quirúrgicos que puedan utilizarlos los señores médicos de Beneficencia y que sirvan de base para formar un pequeño gabinete, que considera de verdadera necesidad, puesto que todos los municipios de alguna

importancia, están surtidos más ó menos del preciso instrumental. El presidente manifestó al Sr. Hernandez, que le parecía muy oportuna su moción, á la que desde luego se adhería, pero que en la imposibilidad de conseguir la cantidad necesaria en el presupuesto por estar ya aprobado, procedía, en su concepto, que la comisión de Hacienda, consultando á los facultativos, cargase al capítulo de imprevisos el coste de los instrumentos más precisos al objeto indicado. Se aprobó de conformidad.

El Sr. Navarro indicó la conveniencia de que el inspector del Macelo inspeccionara diariamente con el microscopio las carnes de cerda que se sacrifican en el matadero, para evitar los efectos de la *trichina*, que en esta época de matanza, tan deplorables accidentes produce en muchas poblaciones. La Corporación acordó llevar á efecto lo pedido por el Sr. Navarro.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las seis y media.

SINRAZONES

Así pudieran llamarse las disculpas ó justificaciones que se contienen en un artículo de cierto colega local, que trata en su número de ayer del estupendo acuerdo de la Diputación provincial, negando su auxilio á los caminos vecinales. Como quiera que tal dilata se ha completado con la supresión de la partida de 125.000 pesetas que se había consignado en los presupuestos para dicho fin, ignoramos cómo se las compondrán para realizar en Diciembre lo que rechazan en Octubre.

Es inútil que pretendan invocar falta de equidad en la designación de los 200 kilómetros de preferencia y que dediquen malévolas insinuaciones acerca de la imparcialidad de dignos funcionarios que se hallan muy por encima de todas estas pequeñas miserias. Los que verdaderamente se hallan enterados de la clave del enigma y en Teruel son muchos, saben á qué atenerse, pudiendo dar antecedentes algunos de los diputados que realizaron el reciente viaje á la Corte. ¡Allí se recibió la consigna! Todo lo envenenan y destruyen aquí las pasioncillas políticas, inspiradas casi siempre por personalidades de poco fuste.

**

En vista de la *patriótica* y generosa actitud de nuestra Diputación, aconsejamos á los pueblos que quieran caminos, que se dirijan al Ministro por conducto del Gobernador, concretando y especificando bien tanto sus deseos como sus ofrecimientos, en la seguridad de que serán atendidos cuando puedan serlo, y se evitarán la intervención de un organismo llamado á desaparecer y que no hará más que dificultar y entorpecer á cambio del más insoportable é irritante *mangoneo*.

CRONICA

Ayer fueron decomisados por los dependientes de la autoridad 28 panes por falta de peso.

Los expendedores fueron multados por la alcaldía.

En las cercanías de la Glorieta, promovieron ayer una disputa á grandes voces, disputa quedó desde las nueve á las once y media próximamente, varias mujeres, propinándose toda clase de improperios.

Telegráficamente, interesa el gobernador civil de Zaragoza, al de esta provincia, se proceda á la busca y captura de Fermín Altube Arriaga de 19 años, que desapareció de su domicilio el 10 de Septiembre último y se le supone autor de un importante robo efectuado en una casa de aquella ciudad, donde servía el sujeto en cuestión.

Han sido conminados con la multa de 50 pesetas, los alcaldes de esta provincia que no han dado conocimiento al Sr. Gobernador civil, de haber constituido las Juntas locales de Sanidad.

Dicha multa la harán efectiva si no cumplen dicho servicio antes del plazo de cinco días.

El día 27 del actual á las diez de la mañana, se celebrará en Vittel la subasta para la adquisición de un reloj de torre bajo el pliego de condiciones que obra en la secretaria de aquel ayuntamiento.

El acto tendrá lugar en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales de aquella villa.

A consecuencia de un fuerte escandalazo que produjeron ayer dos revendedoras, propinándose en el Obalo algunos arañazos, fueron conducidas á la prevención por los dependientes de la autoridad.

De seguro que con la reclusión, los dos contentientes calmarán sus ardores bélicos.

Ayer espiró el plazo para presentar solicitudes aspirando al arriendo de edificio adecuado para instalar esta Audiencia provincial y Juzgados.

Según nuestras noticias, hay dos solicitudes, correspondientes á otros tantos propietarios de fincas urbanas de esta capital.

En casa del habilitado de clases pasivas D. Pedro Manuel Gomez, Carrasco, 20, ha quedado abierto el pago del tercer trimestre del año actual, á las clases jubiladas del Magisterio.

El señor gobernador civil, ha remitido para su aprobación á la administración de Hacienda de esta provincia, los expedientes de arbitrios extraordinario de Cande, Jatiel, Aldehuela, Rubielos de Cérda, Torrevelilla y Urrea de Gaén.

El ayuntamiento de La Ginebrosa, ingresó ayer en la Hacienda 164 pesetas por el 10 por 100 de aprovechamiento forestal de monte á cargo del ministerio de Hacienda.

Ha regresado de Valencia, donde ha pasado una corta temporada, acompañada de sus simpáticos hijos D.^a Emerenciana Izquierdo, esposa de nuestro particular y querido amigo D. Pedro Manuel Gómez.

Se han prorogado por diez días, en atención á las necesidades del servicio, las operaciones de reconocimiento y demarcaciones mineras, que debían practicarse en el mes actual en los términos de Boceite, Linares y Valdelicater.

Como resultado del arqueo verificado ayer en la delegación de Hacienda de esta provincia, la intervención del ramo, remitió ayer las oportunas actas á la Intervención general del Estado y Dirección general del Tesoro público.

Don Gregorio Serrano, D. Ramón Gómez, D. José Rades y D. Antonio Payo, han ingresado en el Tesoro 323 pesetas, en que compraron cuatro fincas procedentes del Estado, sitas en términos de Valjunquera y Fuentes-palda.

Por el impuesto de consumos, ingresaron ayer en la Hacienda: Alfambra, 2.000 pesetas; Escorihuela, 800, y Monroyo, 545'29.

Los individuos de esta provincia, ó sus herederos caso de haber fallecido, que pertenecieron al primero ó segundo batallón del regimiento de infantería de Cuba número 65, pueden reclamar sus alcances de la Comisión liquidadora del mismo, establecida en Zaragoza.

Se hallan vacantes las plazas de secretarios de los ayuntamientos de La Rambla y Montesgudo, dotadas con 150 pesetas anuales la primera y 400 la segunda.

Plazo para solicitarlas respectivamente, ocho y treinta días.

Los Sres. Savirón, Oñós y Mandizábal (D. Carlos), han obtenido patente de un procedimiento nuevo, para obtener de las minas de lignito de esta provincia, gases combustibles y elementos necesarios para enviar estos gases á Barcelona y puntos intermedios.

Los referidos señores están en combinación con importantes casas catalanas y propietarios de cotos mineros, y actualmente se ocupan en el desarrollo de un problema que facilitará combustibles baratos.

Ayer ingresaron en la caja de la Diputación provincial, por contingente las cantidades siguientes:

Alba, 58'45 pesetas; Bañon, 230.

De El Magisterio de Teruel:

«La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, ha clasificado con derecho á la jubilación de 600 pesetas anuales, á D. Pascual Jimeno Agud, maestro de Lledó, y á D.ª María Josefa Crespo Andrés, maestra de Torre los Negros, con derecho á la de 440 id.

Han solicitado su jubilación por edad, D.ª Manuela Andrés Ochoa, y D.ª María Cortés Oliete, maestras de Cedrillas y Cañizar, respectivamente.

Por virtud del censo de poblaciones, conforme al art. 68 del vigente Reglamento y Orden de la Subsecretaría del ramo de 4 de Junio último, ha expedido el Rectorado nuevo título administrativo con el sueldo de 625 pesetas anuales á D.ª Ana Cortés Moliner, maestra de Lechago; con el de 450 id. á doña Evarista Lozano Redondo D. Antonio Navarro Gil, maestros de Anadón, D. Eusebio Sanz Torres, maestro de Cosa, y D. Victor F. Aseñso Alamán, id. de Tormón, y con el de 350 pesetas, á D. Antonio Redondo Sánchez y D. Pascual Pina Bielsa, maestros de Cuencabuena y Villalba de los Morales respectivamente.

Doña Ana Cortés vanía disfrutando 550 pesetas de sueldo; D.ª Evarista Lozano, 250; D. Antonio Navarro, 375; D. Eusebio Sanz, 350; D. Victor F. Aseñso, 350; D. Antonio Redondo, 275, y D. Pascual Pina, 250.

Nuestra enhorabuena á todos por su merecimiento.

Por acuerdo de la Junta provincial se ha ordenado á algunos maestros la

mayor diligencia en la rendición de las cuentas de material de sus respectivas escuelas.»

La colegiata de cervatos: Para formarse idea de la belleza é interés de este precioso y poco conocido monumento, véase el número de Blanco y Negro correspondiente á esta semana. En él, además, se encuentran magníficos originales artísticos y literarios firmados por Sellés, Cristóbal de Castro, Méndez B'inga, García y Rodríguez, Nombela, Carlos Vázquez, Cirilio Plá, Varela, Alberti, Tar, y completísimas informaciones artísticas y de actualidad palpitante.

JEREZ EN TERUEL.—Vinos secos y dulces de importantes casas á precios reducidísimos, en casa Matías Domingo, Mercado, 23.

Ayer se recandaron en los felatos de esta capital por concepto de consumos 540'05 pesetas.

TRIBUNALES

Lista de los señores jurados que han de intervenir en la causa que, procedente del Juzgado de Mo s, ha de verse en esta Audiencia ante el tribunal popular el día 26 del actual.

Ramón Pinazo Martín, Francisco Arnao Mallor, Cándido Pérez Izquierdo, Bruno Lizondo Izquierdo, Rafael Pérez Doñate, José Izquierdo Guillén, José Navarro Pérez, Lorenzo Malón Cañada, Antonio Pérez Navarrete, Blas Santafé Barcelón, Antonio Muñoz Torán, Gaspar Palomar Palomar, Feliciano Marco Blasco, Francisco Herce o Gorriiz, Angel Guillén García, Antonio Tarragón Guillén, Joaquín Alba Novella, Juan Antonio Baselga Bayo, Teodoro Cortés Alegre, Daniel Barro Arnan, Matías Izquierdo Simón, Benito Gómez Torre, Santos Alcalá Garga'no, Joaquín Badal Gargallo, Bernabé Martín Gargallo, Felipe Alcón Edo, Pascual Bielsa Alcón, Joaquín Colom Colom, Cándido Cayero Rambla, Jaime Pitarch Miralles, Manuel García Sánchez, Martín Arnan Marco, León López Millán, Joaquín López Alegre, Cristóbal Martín Gómez, Gaspar Navarro Lafuente, Ramón Eced Miralles, Florencio López García, Manuel Perales Villarroja, Juan Latorre del Río y José B. net Andreu.

Estación Meteorológica

DEL INSTITUTO

Observaciones tomadas á las nueve de la mañana del día de hoy:

Barómetro á 0.º y al nivel del mar.	767'6
Temperatura en centígrados.	13'6
Id máxima á la sombra.	24'3
Id mínima á cielo despejado.	6'5
Humedades por el viento en 24 horas.	23'9
Presión máxima en Hg.	3'4
Id mínima en mm.	00

TRASPASO

Se hace el de un establecimiento de bebidas alcohólicas en un punto céntrico de esta ciudad. En la redacción de este periódico se informará.

DROGUERÍA ARAGONESA

DE

FERMIN RODRIGUEZ

Productos y especialidades químico-farmacéuticas, perfumería y objetos para fotografía; ortopedia, vendajes y aparatos para la cura antiséptica, colores, barnices, pinturas preparadas al aceite y al barraz, pincelería y brochería, artículos para industrias, artes y oficios.

Primeras materias para abonos, con graduación garantizada; sulfato de cobre para el tizón.

No comprar sin consultar precios y comprobar los objetos de esta casa.

24, Tozal, 24.—TERUEL

INGENIEROS DE MONTES

Antigua Academia preparatoria establecida en El Escorial, exclusiva para el ingreso en la Escuela del Cuerpo, dirigida por D. José Peñoflori y don Francisco Sanz, Ingenieros de Montes. La carrera se halla en inmejorables condiciones, existiendo gran número de plazas vacantes por falta de personal. Pídanse Reglamentos.

AMA DE GOBIERNO

Se necesita una de 25 á 40 años, que sepa su obligación. Ganará buen salario. Se darán más detalles en la redacción de este periódico.

TRASLADO

La antigua y acreditada carnicería de Diego Pumareta (antes del tío Isidro), sita en la calle de la Enseñanza, 8, se ha trasladado á su nuevo domicilio en la calle de San Juan, núm. 31. Al ponerlo su dueño en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, tiene la satisfacción de participar que este nuevo establecimiento está montado con arreglo á las necesidades modernas.

31—SAN JUAN,—31

SERVICIO TELEGRÁFICO

(AGENCIA MODERNA)

¡¡Vaya un sueldecito!!

Madrid 16, 8.

El exjefe del partido conservador, Sr. Silvela, ha sido nombrado presidente de la Compañía de ferrocarriles del Mediodía con 12.000 duros de sueldo. Se comenta sabrosamente en todos los círculos la prodigalidad de aquella potente Compañía ferroviaria.

El espada Fuentes

Ha experimentado una ligera mejoría el simpático diestro Antonio Fuentes. Los facultativos, al levantar el apósito, han declarado que si en el transcurso de cuatro días, no presenta complicación, curará y quedará útil para el toreo, aunque costará mucho cicatrizar herida, pues tiene tejidos desgarrados; el hueso peroné está roto en varios pedazos y los músculos cortados por el asta del toro. Fuentes ha sido

trasladado á casa del Sr. Portabella, donde se hospeda su esposa.

No se suprime

Efecto de las gestiones practicadas por los representantes de Canarias, el ministro de la Guerra ha prometido que no se suprimirá la Capitanía general de aquel distrito.

Interpelación de Salmerón

El mismo día que se abran las Cortes, el jefe del partido republicano Sr. Salmerón, interpelará al Gobierno sobre la última crisis.

Ejército indisciplinado

El ejército turco, según noticias recibidas, ha dado señales de insubordinación, temiéndose ocurrir una sublevación.

López Domínguez

Asegúrase que este hombre público, apoyará la candidatura del Sr. Montero Rios, para jefe del partido fusionista.

Descarrilamiento

En la línea de Logroño, ocurrió ayer un descarrilamiento en un tren correo, quedando fuera de la línea varios coches.

El pánico de los viajeros fué grande, no habiendo que lamentar ninguna desgracia.

Toma de posesión

Se ha posesionado de la subsecretaría de Estado D. Antonio de Castro.

Consejo de ministros

El celebrado ayer fué presidido por D. Alfonso, y según los ministros manifestaron á los periodistas careció de interés.

Se hacen muchos comentarios respecto á la reserva guardada por aquellos con los reporters, que esperaban su salida del Consejo.

NUEVA ZAPATERIA DE MARIANO LOZANO

En este nuevo establecimiento encontrará el público un gran surtido de toda clase de calzado á precios sumamente económicos.

DEMOCRACIA, 17.—TERUEL

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL... 100.000.000 DE PESETAS
GARANTIAS DEPOSITADAS... 50.000.000

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARÍTIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.

SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

Subdirector en esta provincia: D. TEODORO NAVARRO SALVADOR

OTTO MEDEM

Valencia: calle de Villaragut, 1
Barcelona: calle de Trafalgar, 10
Bilbao: calle de la Paz, 3
Málaga: calle de Granada, 32

MATERIAS PARA ABONO

DE TODOS LOS CULTIVOS, GARANTIZANDO LA RIQUEZA

Abono potásico Sales de Stassfurt

CLORURO DE POTASIO, SULFATO DE POTASIO

SAL DE ABONO Y KAINITA

ABONO FOSFATADO

ESCORIAS THOMAS

Y SUPERFOSFATOS

Abono azoado ó nitrogenado

SULFATO DE AMONIACO Y NITRATO DE SOSA

Información gratuita sobre el empleo racional por la Sección de Agricultura de la casa.

Para tratamiento de la vida

AZUFRE PRECIPITADO SCHLÖBSING

grande economía y resultados superiores

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afección producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald. Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tónico y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arca (anterior Góngora) 17, Madrid. En Barcelona Giguera, 5.

Elixir Antibacilar Bonald

DE

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean 25 de Mayo, 22 de Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre directamente para Port Said, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga, el 27 y de Oádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Oádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Oádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DEL BRASIL.—Servicio mensual, saliendo del Havre el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa saliendo el 8 de Oádiz directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordo en Oádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Oádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Oádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25, de Mayo y de Oádiz el 30, así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, las islas de Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental, de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Oádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes agricultores ó industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes, para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

CAPIECAS Y VIBES

QUINCUENTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL: MAYOR, 18.—MADRID

AVISO

Los hermanos MORATA, repartidores de este diario, se encargan de repartir toda clase de periódicos, esquelas mortuorias, recordatorios, prospectos, etc., etc., con toda la prontitud que se desee y economía en precios.

Para encargos, en su casa Ronda de Amblas, 21; Salvador, 10 y en la imprenta de este periódico.

SUSTITUTOS PARA EL EJERCITO.

Se necesitan licenciados absolutos, reservas y excedente de capo, sin notas desfavorables en sus filiaciones. Para tratar condiciones y precios dirigirse á DON MANUEL CASTANERA, Paseo Valencia, 14, PAMPLONA.